ANEXO 2 - PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES.

1. INTRODUCCIÓN:

Según se recoge en la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, cada centro recogerá en su proyecto educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que se aplicarán en el centro. Una de estas medidas es el programa de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales.

2. SELECCIÓN DE LOS DESTINATARIOS:

Los programas de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales están dirigidos al alumnado de primero o cuarto de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

En cuarto de la ESO:

a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

b) Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

c) Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

Los programas de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará, en primero, a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

En primero, se incluirá en el horario semanal del alumnado un módulo horario de libre disposición con objeto de facilitar el desarrollo del citado programa

En cuarto, el alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. En todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

4. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO:

Para una adecuada planificación del trabajo que se va a realizar en este programa se establecen los siguientes procedimientos:

- Los departamentos relacionados con las materias instrumentales concretarán cada año el programa de refuerzo estableciendo la adecuada coordinación con el profesor que los imparta, garantizando la relación entre el contenido que se trabajará en la materia instrumental y los contenidos a trabajar en el refuerzo.

5. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO:

El profesorado que imparta los programas de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias.

A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias. No obstante, los programas de refuerzo del aprendizaje de materias generales del bloque de asignaturas troncales no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el de las áreas o materias generales del bloque de asignaturas troncales con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de refuerzo.

Los resultados de la aplicación de los programas se analizarán en cada una de las reuniones de equipo educativo y sesiones de evaluación.

Los objetivos de dicha coordinación serán:

Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar del grupo de alumnos que recibe refuerzo.

- Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.

- Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir al refuerzo.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que asisten a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumnado de los objetivos propuestos.

- Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:

  ⇒ El grado de cumplimiento de las sesiones programadas.

  ⇒ Pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no del alumno en el refuerzo para la próxima evaluación.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Los profesores que impartan el refuerzo educativo podrán elaborar una hoja de seguimiento trimestral que asegure la coordinación el trabajo realizado. Este documento puede añadirse al expediente académico del alumno.

Cada vez que se reúna el equipo docente se valorará la evolución del alumnado en el programa de refuerzo y la conveniencia de continuar en él o no, según haya superado ya las dificultades que le impedían seguir el desarrollo ordinario del curso. Esta información se recogerá al menos una vez al trimestre por escrito y se informará a las familias de ello. Tanto el profesorado que imparte el programa de refuerzo como el profesorado que imparte las materias instrumentales reforzadas, con el asesoramiento del orientador y el visto bueno del equipo docente, plantearán, si procede, en caso de que un alumno haya superado sus dificultades iniciales en primero, la posibilidad de que dicho alumno abandone el Programa de Refuerzo.

7. EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO:

Por último, se realizará una evaluación del funcionamiento del programa del refuerzo en el centro con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos evaluados no positivamente.

En los documentos que aparecen a continuación se puede ver el modelo que utilizaremos en el centro para el seguimiento trimestral de la evolución del alumnado, tanto en 1º como en 4º de la ESO.

Documento utilizado en 1º de la ESO:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS MEDIANTE LAS DISTINTAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

TERCER TRIMESTRE Y FINAL

ALUMNO/A: «ALUMNOA»
CURSO: «curso»
GRUPO: «grupo»

Con el fin de facilitar al alumnado y a sus padres/madres una información continuada sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, entregamos esta hoja informativa junto con los resultados parciales de las distintas materias. Recogemos en esta nota la evaluación del proceso seguido por su hijo o hija en el desarrollo de las medidas de atención la diversidad aplicadas.

A continuación encontrarán, señalada con una cruz, las medidas seguidas, la valoración de los resultados alcanzados y la propuesta de continuidad, en su caso.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS GENERALES TRONCALES:

☐ **Refuerzo en Lengua Castellana y Literatura.**

☐	Ha progresado adecuadamente	☐	No ha progresado y además no se ha esforzado, negándose a seguir indicaciones del profesor/a
☐	Ha progresado, pero no lo suficiente	☐	Ha impedido, con su actitud, el desarrollo de la clase
☐	No ha progresado, a pesar de esforzarse		
☐	Ha favorecido con su actitud el desarrollo de la clase	☐	Debe seguir con la medida

En relación con las dificultades de aprendizaje iniciales, el alumno/a:
Refuerzo de Lengua
☐ Ha superado las dificultades
☐ Ha superado las dificultades parcialmente
☐ Continúa con las mismas dificultades

En relación al trabajo realizado y a los aprendizajes adquiridos, la valoración de su trabajo expresada de 1 a 10 es:_____Refuerzo de Lengua

El tutor/a

(sello y firma)_____ FECHA:

Documento utilizado en 4º ESO:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS MEDIANTE LAS DISTINTAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
PRIMER TRIMESTRE

ALUMNO/A: «ALUMNOA»
CURSO: «curso»
GRUPO: «grupo»

Con el fin de facilitar al alumnado y a sus padres/madres una información continuada sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, entregamos esta hoja informativa junto con los resultados parciales de las distintas materias. Recogemos en esta nota la evaluación del proceso seguido por su hijo o hija en el desarrollo de las medidas de atención la diversidad aplicadas.

A continuación encontrarán, señalada con una cruz, las medidas seguidas, la valoración de los resultados alcanzados y la propuesta de continuidad, en su caso.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS GENERALES TRONCALES:

☐ **Refuerzo en Lengua Castellana y Literatura.**

☐	Ha progresado adecuadamente	☐	No ha progresado y además no se ha esforzado, negándose a seguir indicaciones del profesor/a
☐	Ha progresado, pero no lo suficiente	☐	Ha impedido, con su actitud, el desarrollo de la clase
☐	No ha progresado, a pesar de esforzarse		
☐	Ha favorecido con su actitud el desarrollo de la clase	☐	Debe seguir con la medida

☐ **Refuerzo en Matemáticas**

☐	Ha progresado adecuadamente	☐	No ha progresado y además no se ha esforzado, negándose a seguir indicaciones del profesor/a
☐	Ha progresado, pero no lo suficiente	☐	Ha impedido, con su actitud, el desarrollo de la clase
☐	No ha progresado, a pesar de esforzarse		
☐	Ha favorecido con su actitud el desarrollo de la clase	☐	Debe seguir con la medida

☐ **Refuerzo en Inglés.**

☐	Ha progresado adecuadamente	☐	No ha progresado y además no se ha esforzado, negándose a seguir indicaciones del profesor/a
☐	Ha progresado, pero no lo suficiente	☐	Ha impedido, con su actitud, el desarrollo de la clase
☐	No ha progresado, a pesar de esforzarse		
☐	Ha favorecido con su actitud el desarrollo de la clase	☐	Debe seguir con la medida

En relación con las dificultades de aprendizaje iniciales, el alumno/a:

Refuerzo de Lengua
☐ Ha superado las dificultades
☐ Ha superado las dificultades parcialmente
☐ Continúa con las mismas dificultades

Refuerzo de Matemáticas
☐ Ha superado las dificultades
☐ Ha superado las dificultades parcialmente
☐ Continúa con las mismas dificultades

Refuerzo de Inglés
☐ Ha superado las dificultades
☐ Ha superado las dificultades parcialmente
☐ Continúa con las mismas dificultades

En relación al trabajo realizado y a los aprendizajes adquiridos, la valoración, expresada de 1 a 10 es:
_____Refuerzo de Lengua _____Refuerzo de Matemáticas _____Refuerzo de Inglés

El tutor/a

(sello y firma)_____ FECHA: